



DECRETO N° 262 .-

CASTRO, 18 de Abril del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos, La Sesión Ordinaria N° 111 del 11.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a CONFEDERACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, RUT N°70.889.300-5 la cantidad de \$300.000, Por Inscripción capacitación reforma municipal "calidad en el personal y en los servicios", . Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8° letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, único proveedor del servicio.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N°: 215.22.11.002.001 y 215.22.11.002.002, del presupuesto municipal vigente.-

PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,



**DIANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL**



[Firma]
**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"